

Resolución N°243/2026
Página 1 de 1

Acta 029/2026

Las Piedras, 28 de Julio de 2026

VISTO: El informe presentado por la Secretaria Administrativa del Municipio de Las Piedras, referente al incidente ocurrido el día sábado 25 de Julio de 2026, en el cual relata la situación de hechos acontecidos con el funcionario Cargo N°10916.

CONSIDERANDO:

- I) Que de acuerdo a los hechos consignados en el referido informe, la conducta atribuida al funcionario Cargo N°10916, podría configurar una falta susceptible de ser sancionado mediante una observación con anotación en su legajo personal, conforme a lo establecido en el Capítulo XII artículo 40 del Estatuto del funcionario;
- II) Que previo a la adopción de una resolución definitiva, corresponde conferir vista al funcionario, a efectos de garantizar su derecho de defensa y permitirle formular los descargos que entienda pertinentes;
- III) Que corresponde otorgarle un plazo de 6 días hábiles ante eventuales descargos, que pueda presentar el funcionario;

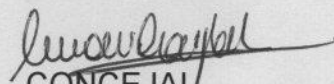
ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **NOTIFICAR** al funcionario Cargo N°10916 que, en virtud de los hechos consignados en el informe presentado por la Secretaria Administrativa, el Concejo Municipal entiende que por su conducta se haría pasible de una sanción consistente en observación con anotación en su legajo personal, de conformidad con lo establecido en el Capítulo XII, artículo 40, del Estatuto del funcionario. Se le deberá otorgar un plazo de 6 días hábiles ante eventuales descargos, que pueda presentar el funcionario.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Sección Personal, Dirección de Gestión Humana.


MIRTA CORREA
Alcaldesa (I)
ALCALDESA (I)


CONCEJAL
H. V. B. B. S. A.


CONCEJAL
MARIANA CAVALLARI


CONCEJAL  **José Delgado**
Concejal
Municipio de Las Piedras
CONCEJAL